

**V PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA HÉCTOR ROJAS
HERAZO, CIUDAD DE SINCELEJO**

BASES DE LA CONVOCATORIA 2022

La Unión de Escritores de Sucre (UES), con sede en la ciudad de Sincelejo, Sucre, Colombia, convoca al **V Premio Internacional de Novela Héctor Rojas Herazo, Ciudad de Sincelejo**, bajo las siguientes bases:

1.º Podrán participar en este premio todos los escritores mayores de 18 años, independientemente de su nacionalidad, presentando en lengua castellana una obra inédita que no haya obtenido premio en ningún otro concurso y no se encuentre sujeta a compromiso alguno de edición. No podrán participar en este premio los miembros de la junta directiva de la Unión de Escritores de Sucre ni ganadores de versiones anteriores.

2.º El tema, la forma y el estilo serán libres.

3.º Cada autor puede presentar una sola novela.

4.º Cada autor debe enviar por correo electrónico a la UES un original de la obra en formato tamaño carta, espacio 1.5, letra Times New Roman, número 12. Los originales tendrán una extensión **mínima de 100 (cien) y un máximo de 220 (doscientas veinte) páginas.**

5.º Cada autor enviará su obra firmada con seudónimo y en una carpeta adjunta; sus datos personales: nombres y apellidos, documento de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico y nota biobibliográfica, anexando al mismo título y el seudónimo con el cual firmó su novela

6.º El plazo de admisión comienza con la fecha de la publicación de la presente convocatoria y finaliza el día **15 de noviembre** de 2022 a las 12 de la noche (24 horas). La obra y documentación deberán ser remitidas al siguiente correo:

ypremiodenovelahectorrojas@gmail.com, la siguiente manera o

asunto: V PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA HÉCTOR ROJAS

HERAZO, CIUDAD DE SINCELEJO, COLOMBIA.

7.º Se establece un único premio dotado con \$15 000 000 00 (quince millones de pesos colombianos m/cte., o su equivalente en dólares) más la publicación de la obra, con un tiraje de 1000 (mil) ejemplares. El concurso no será declarado desierto y, de acuerdo con los méritos de las novelas restantes, el jurado podrá recomendar menciones de honor para las obras finalistas que no accedieran al premio.

8.º Para otorgar este premio, la Unión de Escritores de Sucre designará un jurado conformado por cinco (5) escritores de reconocida trayectoria (dos de preselección y tres finalistas). El fallo de este jurado será inapelable y se hará público por medios locales, nacionales e internacionales. La premiación se hará en la ciudad de Sincelejo, en acto solemne.

9.º La participación en este certamen implica, por parte del ganador, la cesión exclusiva, durante (1) un año, de los derechos de autor a la Unión de Escritores de Sucre (UES). El premio en metálico, junto con el 20 % de la edición, se entenderá como el pago de los derechos de autor durante el año antes mencionado. En ediciones subsiguientes, posterior al año de cesión de los derechos, las publicaciones se verán obligadas a mencionar siempre el nombre del premio obtenido (V PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA HÉCTOR ROJAS HERAZO, CIUDAD DE SINCELEJO).

11.º La participación en este premio lleva consigo la total aceptación de las bases. El incumplimiento de algunas de las bases descritas dará lugar a la descalificación de la obra.

12.º Para cualquier diferencia, reclamación o cuestión que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes deberán acogerse a las leyes colombianas vigentes.

13.º La entidad convocante verificará la legitimidad de la obra.